

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.029/13

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público Pliego de Cargos tramitado por el Ayuntamiento de Candeleda en relación con expediente sancionador de infracción de la Ley 5/2009, de 4 de junio, de Ruido de Castilla y León en materia de contaminación a CINE DELUXE con CIF J-05240163 cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.

Se significa a los interesados que en la Secretaría del Ayuntamiento de Candeleda tienen a su disposición el Pliego de Cargos que podrá ser examinado en días y horas hábiles al público.

Candeleda, a 17 de septiembre de 2013.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*.